



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, - 7 NOV 2007

VISTO: El Expediente N° 11/07 Letra- DA- que lleva como carátula "Dirección de Administración- Caja Chica" y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición N° 13/07 de los gastos efectuados por caja chica correspondientes a la Dirección de Administración de este organismo, imputables al ejercicio 2007, acorde a la Resolución de Presidencia N° 24/07.

Que constan en el expediente de referencia la totalidad de la documentación que respalda los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 16/CTS (\$ 448,16) a fin de mantener el monto autorizado.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, la Res. CONT. GRAL. 08/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que las presentes actuaciones han sido intervenidas por el Auditor Fiscal correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley N° 50.

Por ello:

VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición de Caja Chica N° 13/07, correspondiente a la Dirección de Administración del TCP, en el marco de la Resolución de Presidencia N° 24/07, por un total de pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 16/CTS (\$ 448,16) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de esa Dirección.

ARTICULO 2°: PROCEDER al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°: Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 275/2007.-

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



**ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 275/12.007.-**

**CAJA CHICA N° 13/2007- Dirección de Administración**

PROVEEDOR	FECHA	FACTURA N°	IMPUTACION	IMPORTE
NORTE	04/10/07	6747-0023596	2-21-211	\$ 13,72
CAIQEN S.A.C.I.I.F.	28/09/07	0001-00007152	2-21-211	\$ 47,10
SOCIEDAD IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA	05/10/07	1186-00337785	2-29-291	\$ 21,12
SOCIEDAD IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA	05/10/07	1186-00337785	2-21-211	\$ 141,97
LAS MIL TELAS	13/10/07	0001-00001443	2-29-296	\$ 12,00
NORTE	17/10/07	0757-00000222	2-21-211	\$ 5,99
ELECTROLUZ	16/10/07	0001-00033662	3-33-331	\$ 7,81
CERRAJERIA CARLITOS	18/10/07	0000-0.010151	3-33-331	\$ 25,00
S.A.IMPORTADORA Y EXP.DE LA PATAGONIA	19/10/07	2002-00287082	2-21-211	\$ 119,45
LAVANDERIA LOS TRES ANGELES	19/10/07	0003-00000121	3-33-335	\$ 20,00
PASSWORD SRL	10/10/07	0002-00000480	2-23-235	\$ 20,00
AGUA CLARA	18/10/07	0001-00005634	2-21-211	\$ 14,00
TOTAL RENDICION				\$ 448,16

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia